



SALTA, 25 de julio de 2019
EXPEDIENTE N° 24.530/2019

R-DNAT-2019- 1010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud de expedición de Diploma de Doctora en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Marcela HERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 322 - del expediente 10.633/2011 Cuerpo II- agregado a las presentes actuaciones- obra dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda aprobar el Informe de Avance 2017 presentado por la Lic. Marcela HERNANDEZ;

Que a fs. 323 - del expediente 10.633/2011 Cuerpo II- agregado a las presentes actuaciones- obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que recomienda hacer lugar a lo dictaminado por la Comisión Académica;

Que mediante Res. R-DNAT- 2019-112 se establece que la fecha de egreso de la Dra. Marcela Alicia HERNANDEZ, ha sido el día 22 de febrero de 2019, día en que defendió su Trabajo Final de Tesis Doctoral, correspondiente a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el Informe de Avance 2017, presentado oportunamente por la Lic. Marcela Alicia HERNANDEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la Dra. Marcela Alicia HERNANDEZ. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. -

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
CNG.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales